

# VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO NO DESEADO

Protegiendo los derechos humanos de las adolescentes y las mujeres jóvenes



**L**as convenciones y organismos internacionales de derechos humanos establecen la obligación de los Estados de proteger a niñas y mujeres jóvenes del abuso sexual, la violencia sexual y el embarazo temprano y no deseado, así como la obligación de asegurar su acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva acorde a sus necesidades y sus capacidades evolutivas.

El concepto de capacidades evolutivas reconoce que, al igual que las personas adultas, las y los adolescentes por lo general tienen suficiente entendimiento para tomar decisiones sobre su vida, incluso sobre el cuidado de su salud. Por consiguiente, con la finalidad de proteger el derecho de las personas jóvenes a la autodeterminación reproductiva, se insta a los Estados a limitar los requisitos de consentimiento de terceras partes.

Entre los tratados y documentos internacionales de derechos humanos que apoyan los derechos de las niñas y las mujeres jóvenes a una salud sexual y reproductiva integral, se encuentran:

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)
- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

“Las víctimas de violencia sexual necesitan servicios integrales y género-sensitivos de salud... que incluyan pruebas y prevención de embarazos (por ejemplo anticoncepción de emergencia), servicios de aborto (donde es legal), pruebas de ITS y/o profilaxis, tratamiento para lesiones y consejería psicosocial”.  
Organización Mundial de la Salud

## RETOS:

**La violencia sexual** es una violación de los derechos humanos de las niñas y mujeres jóvenes y tiene un impacto significativo en su salud sexual y reproductiva. Las niñas y las jóvenes experimentan índices más altos de violencia sexual que las mujeres adultas, lo cual contribuye a un mayor riesgo de embarazos no deseados y abortos inseguros.

**Los embarazos no deseados** como producto de la violencia sexual pueden tener como consecuencia abortos en condiciones de riesgo y muertes maternas evitables, cuando se niega y se penaliza el acceso a servicios de aborto seguro. Es necesario modificar las leyes que penalizan el aborto y restringen el acceso a servicios de aborto seguro en casos de violencia sexual, como recomendaron el Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la salud y los comités de las Naciones Unidas para el monitoreo de los tratados de derechos humanos.

**El aborto inseguro** afecta a las niñas y mujeres jóvenes desproporcionadamente; ellas encuentran más barreras que las mujeres adultas cuando tratan de obtener anticonceptivos, información sobre salud sexual y reproductiva y servicios de aborto seguro. Algunas de las barreras son: falta de apoyo social y familiar, estigma en torno al aborto y la sexualidad juvenil, y políticas restrictivas que no reconocen la capacidad de las personas jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su sexualidad y reproducción.

**Muchos países carecen de políticas integrales** para abordar las necesidades sexuales y reproductivas de niñas y adolescentes, por lo cual la juventud corre mayor riesgo de contraer VIH u otras infecciones de transmisión sexual, sufrir violencia sexual, tener embarazos tempranos y no deseados y experimentar abortos en condiciones de riesgo.

## LAS NIÑAS Y LAS JÓVENES NECESITAN:

**Anticoncepción, información sobre salud sexual y reproductiva, autonomía y consentimiento informado para tomar decisiones relacionadas con su salud, servicios de aborto seguro y legal**

- En muchos países, las complicaciones del embarazo y del parto son las principales causas de muerte de las adolescentes de 15 a 19 años de edad; las niñas tienen

La Organización Mundial de la Salud define violencia sexual como “todo acto sexual o la tentativa de consumarlo, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones destinadas a la trata o a utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por parte de otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el trabajo”.

el doble de posibilidades de morir durante el parto que las mujeres de 20 a 29 años.<sup>1</sup>

- Las adolescentes (de 10 a 19 años) en los países en desarrollo experimentan entre 2.2 y 4 millones de abortos en condiciones de riesgo cada año.<sup>2</sup>
- El 95% de los abortos en Latinoamérica son procedimientos clandestinos e inseguros debido a las leyes restrictivas de aborto en la región.<sup>3</sup>

## Protección de la violencia sexual

- Casi el 50% de todos los casos de agresión sexual del mundo son contra niñas de 15 años o menos.<sup>4</sup>
- Muchas mujeres en países en desarrollo informan que su primera experiencia sexual fue forzada: el 17% en zonas rurales de Tanzania, el 24% en zonas rurales de Perú y el 30% en zonas rurales de Bangladesh.<sup>5</sup>
- Solo el 24% de los casos de violencia sexual denunciados a la policía de Nicaragua llega a los juzgados y solo el 3.6% de los agresores son castigados por sus crímenes.<sup>6</sup>

En 2012, Tracy Robinson, Relatora de los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, visitó Nicaragua, un país donde el aborto está penalizado totalmente. Ella declaró: “La impunidad por la violencia contra las mujeres es un problema crónico en este país y en la región de las Américas... Las acciones para revocar los artículos del Código Penal que penalizan el aborto en todas las circunstancias significarían un avance trascendental hacia el respeto y reconocimiento de la dignidad y los derechos humanos de las mujeres y niñas”.

## IPAS INSTA A LOS GOBIERNOS Y FORMULADORES DE POLÍTICAS A:

- Promulgar leyes que reconozcan la autonomía de las adolescentes para tomar decisiones acorde a sus capacidades evolutivas en aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción.
- Aplicar políticas para promover el acceso de niñas y mujeres jóvenes a educación, información y servicios integrales de salud sexual y reproductiva, que incluyan consejería sobre anticoncepción, una gran variedad de métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, aborto seguro, consejería y cuidados obstétricos, y prevención de la violencia y la violencia sexual.
- Despenalizar el aborto y garantizar la accesibilidad de los servicios de aborto seguro y legal para las sobre-

vivientes de violencia sexual, incluidas las niñas y mujeres jóvenes. Se debe revocar las leyes que exigen pruebas de certificación policial, denuncias policiales o acción legal en casos de violación antes de que una niña o una joven puedan tener acceso a servicios de aborto seguro y legal.

- Implementar plenamente las leyes de aborto vigentes que garantizan el derecho de obtener servicios de aborto. Aunque la mayoría de los países tienen algunas indicaciones legales para el aborto, muchos no garantizan acceso a servicios seguros para las mujeres, incluidas las niñas y mujeres víctimas de violación o incesto.
- Adoptar medidas políticas para ayudar a las personas jóvenes a lidiar con las consecuencias de la violencia sin exigir el consentimiento de sus padres o parejas y con el pleno respeto de su privacidad.
- Llevar a cabo campañas educativas para fomentar actitudes positivas y apoyo para jóvenes en busca de servicios de salud sexual y reproductiva.

## LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO EN NICARAGUA AFECTA A LAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL

Entre los años 2009 y 2011, el 84% de los casos de violación manejados por el Instituto de Medicina Legal fueron de niñas menores de 17 años. Las niñas menores de 13 años fueron casi la mitad del total de los casos.

Ipas y otras organizaciones de la sociedad civil están trabajando en Nicaragua para instar al gobierno a frenar la violencia contra las niñas y las mujeres jóvenes y a revocar la penalización total del aborto, que obliga a las víctimas a llevar a término un embarazo no deseado o recurrir a un aborto inseguro y clandestino.

1. Rowbottom, Sara. (2007). *Giving girls today and tomorrow: Breaking the cycle of adolescent pregnancy*. Nueva York: UNFPA.
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2004). *Unsafe abortion: Global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2000, 4th edition*. Ginebra: OMS.
3. Guttmacher Institute. (2012). *Facts on abortion in Latin America and the Caribbean*. Nueva York: Guttmacher Institute.
4. UNFPA. (2005). *State of world population 2005*. Adolescents fact sheet. Nueva York: UNFPA.
5. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2012). *Intimate partner and sexual violence against women*. Fact sheet 239. Ginebra: OMS.
6. Ipas Centroamérica et al. *Violencia sexual en Nicaragua: Informe para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Sexual Violence in Nicaragua: Report for the Inter-American Commission on Human Rights)*. Presentado: el 24 de octubre de 2011. Washington, D.C.